



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN REFUERZO INSTRUMENTAL

De conformidad con el artículo 34 del decreto 107/2022 la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia, tanto en su aspecto formativo como el calificador, ha de tener su referencia en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias. Los criterios de evaluación asociados a cada curso los pueden encontrar en la concreción curricular de cada curso y materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener las calificaciones que aparecerán en el boletín de los alumnos en la asignatura de Refuerzo Instrumental se tendrá en cuenta lo siguiente:

Área de Matemáticas

NOTA = 0.30*nota de las pruebas + 0.30*nota del cuaderno + 0.40*actitud

Se realizará una prueba por evaluación, se podrá pedir al alumno en cualquier momento la libreta.

❖ VALORACIÓN DE LA ACTITUD: se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Comportamiento en clase y ante la asignatura.
- La participación a la hora de corregir los ejercicios en clase y preguntar las dudas.
- La limpieza del cuaderno.
- La enseñanza tutorada, es decir, si ayuda a sus compañeros a resolver sus dudas.
- El trabajo en clase.

Todos estos ítems se valorarán de forma subjetiva por el profesor.



Área de Castellano

NOTA = 0.30*nota media de las pruebas orales y escritos + 0.30*nota del cuaderno + 0.40* actitud

Se realizarán una o varias pruebas por evaluación y después se sacará la media aritmética por evaluación. Se podrá pedir la libreta en cualquier momento.

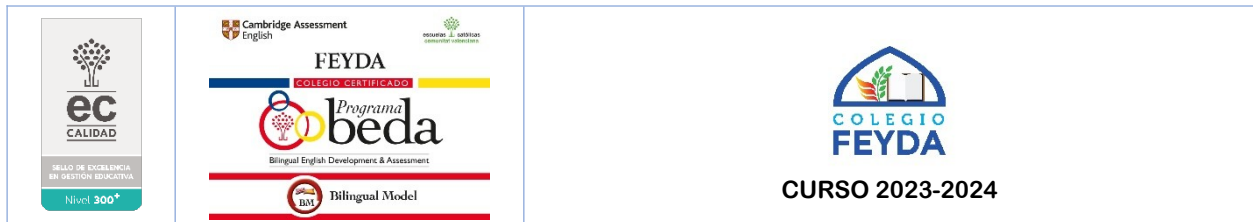
❖ VALORACIÓN DE LA ACTITUD: se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Comportamiento en clase y ante la asignatura.
- La participación a la hora de corregir los ejercicios en clase y preguntar las dudas.
- La limpieza del cuaderno.
- La enseñanza tutorada, es decir, si ayuda a sus compañeros a resolver sus dudas.
- El trabajo en clase.

Todos estos ítems se valorarán de forma subjetiva por el profesor.

MUY IMPORTANTE: Para aprobar la asignatura se deberán tener las dos partes aprobadas con una calificación mínima de 5 en cada una de las partes.

- Después de cada evaluación se revisarán los criterios de calificación para recuperar las materias que hayan podido quedar pendientes siendo la nota máxima de la prueba un 5.
- El alumnado que no supere la evaluación y tenga pendiente la parte de pruebas tendrá que volver a hacer la prueba de la parte pendiente. En caso de tener pendiente la parte de tareas, proyectos,...tendrá que hacer los trabajos que el profesor de la materia considere.



- A final de curso organizarán unas pruebas y tareas para revisar los criterios de evaluación que no hayan sido superados a lo largo del curso. La nota máxima de dichas pruebas o tareas será de 5.